



PROGRAMA COMPAL

Proyectos para Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú
y países asociados: Ecuador, Republica Dominicana, Paraguay y Uruguay

El Programa COMPAL II en su primer año: Informe Global Anual (IGA 2009)

Periodo de evaluación: Abril de 2009 - Marzo de 2010

Resumen

*El presente Informe tiene como finalidad resumir la implementación del Programa COMPAL durante el periodo contemplado entre el año 2009 hasta el 30 de marzo de 2010 y el impacto esperado haciendo referencia a las actividades realizadas en el marco de los proyectos nacionales. En ese sentido, Sección I bosqueja el contexto general en el cual el COMPAL II se implementa durante el 2009. Por su parte, la Sección II resume los aspectos relevantes de la implementación dejando constancia que corresponde a los coordinadores nacionales de cada país preparar el Informe Nacional Anual (INA) que profundiza la implementación de cada proyecto a nivel nacional. Otro apartado de la Sección II se refiere al Componente Regional en el que se destacan los avances en esta esfera. Los indicadores establecidos conjuntamente con la cooperación suiza presentados en la matriz lógica del Programa, permiten apreciar la conexión entre las actividades nacionales y las de alcance regional. Finalmente en la Sección III se contemplan las lecciones aprendidas del Programa COMPAL y los desafíos y retos hacia el futuro del Programa. De esta forma se pretende dar una imagen sucinta del funcionamiento y las potencialidades que ofrece el Programa. En virtud de que este Informe se prepara en forma paralela a los INAs, la presente versión debe ser considerada una **versión preliminar** del IGA final que será terminado una vez que se realice la Reunión Anual de Monitoreo.*

Geneva, 12 March, 2010

Agradecimientos

Los autores del presente informe agradecen a los coordinadores nacionales (Jaime Luna en Bolivia, Gustavo Valbuena y Nicolle Rojas en Colombia, Ana Victoria Velásquez, Hazel Orozco y Cynthia Zapata en Costa Rica, Gustavo Valbuena y Nicolle Rojas en Colombia, José Argumedo, Regina Vargas y Nelson Guzmán en El Salvador, Saramelia Rosales, Saramelia Zavala, Maribel Macías y Luis Humberto Guzmán en Nicaragua, Teresa Ramírez y Mauricio Gonzales en Perú, Fausto Alvarado y Juan Pablo Galán en Ecuador, Cynthia Andino en Paraguay, Anina Del Castillo en República Dominicana, Sergio Miltinsky y Luciana Macedo en Uruguay. Asimismo agradecemos a los oficiales que han apoyado a COMPAL desde sus inicios y a los consultores vinculados a las actividades de COMPAL.

Un especial agradecimiento a las autoridades suizas (SECO, COSUDE y COMCO) por su colaboración y apoyo constante en la implementación del Programa COMPAL desde sus inicios. Asimismo, agradecemos a la cooperación española por su apoyo a COMPAL.

Las opiniones expresadas en este informe son, sin embargo, de los autores y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de la UNCTAD.

BORRADOR

Lista de abreviaciones y acrónimos usados en el presente Informe

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración Económica
CDE	Comité de Dirección Estratégica
CGP	Comité de Gestión del Programa COMPAL
CGP (país)	Comité de Gestión del Proyecto, compuesto por la UNCTAD y el NPC de cada país ¹
DPC	Derecho y Política de Competencia
COMCO	Comisión de Competencia - Suiza
COMPAL	Programa sobre el fortalecimiento de instituciones y capacidades en las áreas de políticas de competencia y protección del consumidor. Casos de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, y Perú
CONCADECO	Consejo Centroamericano de protección al Consumidor
COPROCOM	Comisión para promover la Competencia (Costa Rica)
INDECOPI	Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (Perú)
FIAGC	Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor
FOPREL	Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centro América y la Cuenca del Caribe
GAE	Grupo Asesor de Expertos
MdeE	Memorando de entendimiento
MIC	Ministerio de Industria y Comercio (República Dominicana)
MIFIC	Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (Nicaragua)
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad (Ecuador)
NPC	Coordinador Nacional de cada proyecto
PAC	Práctica anticompetitiva
POA	Plan Operativo Anual
PNUD	Programa de las Naciones Unidas sobre el desarrollo
PYME	Pequeña y mediana empresa
SECO	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos, Suiza
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio (Colombia)
TLC	Tratado de Libre Comercio
TDR	Términos de Referencia
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

¹Cada país beneficiario tiene un CGP.

INDICE

Sección I. Contexto general

Sección II: Aspectos relevantes durante el 2009

1. El componente nacional del COMPAL II
2. El intercambio de experiencias entre los países del COMPAL II
3. El componente regional del COMPAL II

Sección III. Retos para el segundo año del COMPAL II

1. Desafíos durante la implementación
2. Principales lecciones aprendidas

Índice de recuadros en el texto:

1. Estrategia de Intervención del Programa COMPAL
2. Principales prioridades y logros del Programa COMPAL en el periodo comprendido entre 2009 y marzo de 2010

Índice de Anexos:

- I. Matriz lógica del Programa COMPAL (general)
- II. Planes Operativos Anuales (POAs) correspondientes al período de Abril de 2009 a Marzo de 2010.
- III. Proyectos Nacionales del Programa COMPAL II
- IV. Matriz lógica detallada del Componente Regional
- V. Temas del componente regional
- VI. Estudios Sectoriales realizados y en preparación

Sección I. Contexto general

1. El COMPAL II tiene su origen el 17 de Marzo de 2009 al momento de la firma del Convenio Marco entre la UNCTAD y el gobierno suizo a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO). De esta forma se establecieron los objetivos generales del COMPAL II a partir de la consolidación de los logros y experiencias adquiridos en el COMPAL I (2004 hasta mediados de 2008). Dichos objetivos son: (i) la **profundización de las actividades ejecutadas** y (ii) la **maximización del impacto de las mismas**. Para ello se requiere una visión integral e incluyente, en la que se dé prioridad al alivio de la pobreza, el balance de género y la cooperación entre los países. Cabe destacar que en la preparación del Programa COMPAL II se tomaron en consideración las recomendaciones de la evaluación técnica e independiente por parte del donante.
2. El Programa COMPAL que inició con cinco países de América Latina (**Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú**), gracias a los éxitos en su implementación, ahora se cuenta con cuatro países adicionales (**Ecuador, Paraguay, República Dominicana y Uruguay**) que reciben asistencia técnica actualmente en el marco del Programa. Además, gracias al componente regional, en el que se contempla el intercambio de experiencias y la cooperación, varios otros países de América Latina (AL) se han beneficiado del Programa. Por estas razones, hoy día se considera al Programa COMPAL una **Plataforma de acción** que incorpora los tres pilares del enfoque de la UNCTAD, siendo éstos, actividades de contenido analítico, de reforzamiento de capacidades y asistencia técnica y la búsqueda del consenso. Este enfoque sirve de referencia para la realización de proyectos y el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo. Dicha plataforma ofrece también la posibilidad de que países más avanzados en las áreas de competencia y protección del consumidor puedan otorgar apoyo a los menos avanzados. Todo ello demuestra en forma concreta el aporte de COMPAL a los trabajos que adelanta la UNCTAD para promover la cooperación Sur - Sur.
3. De acuerdo con la cooperación suiza, al inicio del Programa se planteó la "**matriz lógica**" que sirve de referencia y guía para evaluar las actividades del Programa. Como todo instrumento de manejo de proyectos, ésta incluye indicadores claves, medios de verificación y factores externos que pueden impactar la implementación del Programa. En el recuadro No 1 a continuación se resumen los conceptos de la estrategia de intervención prevista para el Programa. La Matriz lógica del Programa COMPAL general se puede apreciar en el Anexo No.1.

Recuadro No 1.

Estrategia de intervención del Programa COMPAL: base para la determinación de los indicadores de impacto

I. Impacto a nivel regional

- a. Logro de la coherencia entre la política de competencia, comercio e integración
- b. Fortalecimiento de la capacidad de los actores o grupos regionales para lograr una mejor aplicación de la ley y política de competencia a nivel regional
- c. Fortalecimiento de los regímenes de competencia y protección del consumidor a nivel regional

II. Impacto a nivel nacional (basada en la matriz lógica de cada proyecto nacional)

- a.1. Marco legal/aplicación de la ley de competencia e implementación de la política de competencia
- a.2. Dar mayor legitimidad a las autoridades de competencia gracias a una mejora en la implementación de la ley y los procedimientos.
- b. Mejorar en la competitividad de las empresas (en términos de innovación, eficiencia e inversión) a través de una implementación eficiente de la política de competencia.
- c. Lograr precios más bajos y mayores posibilidades de elección de productos a través de una implementación efectiva de la política de protección del consumidor
- d. Lograr contribuir a la mejora en la organización de los mercados
- e. Fortalecer la cooperación entre las autoridades nacionales de competencia y de protección del consumidor.

Fuente: Matriz lógica acordada con la cooperación suiza (SECO) para la implementación de COMPAL II.

4. En general, el COMPAL II tiene como finalidad contribuir con los países que participan en el Programa en cuanto al adecuado funcionamiento de los regímenes de Derecho y Política de Competencia, a la mejora del funcionamiento de sus mercados y la competitividad de las empresas locales, incluidas las del sector informal, todo lo cual redundará en el bienestar del consumidor. Dentro de ese marco de ideas, COMPAL se implementa a partir de la ejecución de una serie de actividades vinculadas a las leyes de competencia y de protección del consumidor, instrumentos que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a la protección de los derechos y del bienestar del consumidor a través de la baja en los precios y una mayor variedad de productos de mejor calidad.
5. El aporte de tipo analítico se traduce en una serie de trabajos, informes, actividades relacionadas con los temas de Competencia, Protección del Consumidor y el vínculo entre ambos. En el Cuadro Anexo II se incluyen las actividades de los Planes Operativos Anuales (POAs) correspondientes al período de Abril de 2009 a Marzo de 2010. A continuación se presentan los distintos tipos de actividades realizadas:

Derecho y Política de Competencia:

- a. Programas de Abogacía de la Competencia
- b. Preparación de estudios sectoriales (Anexo VI) que han servido de referencia para recomendaciones de políticas públicas.
- c. Apoyo en la preparación de leyes de competencia y protección del consumidor
- d. Entrenamiento para jueces
- e. Entrenamiento para oficiales en el análisis de casos
- f. Asesoría en la creación y fortalecimiento de autoridades de competencia
- g. Implementación de las recomendaciones de la Revisión entre homólogos (Competencia): Costa Rica

Protección del Consumidor:

- h. Fortalecimiento de las autoridades encargadas de Protección del Consumidor
- i. Programas de Abogacía de la protección del consumidor
- j. Manuales de buenas prácticas
- k. Aspectos institucionales: descentralización de las oficinas encargadas del tema
- l. Fortalecimiento de las asociaciones de consumidores.

Vínculo entre la Competencia, la Protección del Consumidor y otros temas: contribución al desarrollo

- m. Coordinación con otros programas de la UNCTAD: Competencia (AFRICOMP), EMPRETEC
 - n. Desarrollo de redes temáticas en relación con la Política de Competencia y la Protección del Consumidor
 - o. Presentación del Programa COMPAL en foros regionales e internacionales
 - p. Fomento del intercambio de experiencias y la cooperación
6. La metodología de COMPAL para la elaboración de estudios sectoriales constituye una herramienta de análisis económico cualitativo y cuantitativo, utilizada para estudiar el desempeño de unidades productivas o sectores en toda la cadena de valor. Además, facilita un tratamiento multidimensional, tanto del lado de los insumos o factores como de los productos con que se trabaja. La referida metodología constituye un instrumento diferente a los anteriormente utilizados pues contiene un enfoque cuyo objetivo es realizar un exhaustivo análisis macroeconómico del sector, la revisión de marco legal y examina, entre otros, la regulación excesiva o la falta de normativas que impidan el buen funcionamiento del sector y dañen la competitividad del mismo. En el mismo proceso de análisis se toman en cuenta los actores involucrados en las actividades de producción primaria, industrialización y comercialización, así como la provisión de insumos y de servicios. La metodología plantea como reto las recomendaciones de políticas públicas y su evaluación e incorporación como instrumento de trabajo a nivel institucional, entre otros. Mediante este tipo de actividades el Programa COMPAL realiza un aporte adaptado a las circunstancias de los países en

desarrollo. A continuación se presenta (Recuadro No. 2) la evaluación de las prioridades y logros del Programa COMPAL durante el período 2009 - marzo de 2010, destacando las actividades orientadas a la "profundización de las actividades" y la "maximización del impacto" de las mismas.

Box No. 2. Principales prioridades y logros del Programa COMPAL en el período comprendido entre 2009 y marzo de 2010

	Prioridad	Logros
1.	<u>PROFUNDIZACION DE ACTIVIDADES</u> Establecer mecanismos que permitan la sostenibilidad de las actividades del Programa COMPAL en el tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> • En base a las lecciones obtenidas durante los dos primeros años de COMPAL, explorar, conjuntamente con los coordinadores nacionales, mecanismos específicos que garanticen la sostenibilidad de las actividades de cada proyecto nacional
2.	<u>PROFUNDIZACION DE ACTIVIDADES</u> Re-organización del Equipo COMPAL en Ginebra (Comité de Gestión del Programa) a efectos de fortalecer la supervisión técnica de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • El Equipo COMPAL en Ginebra a cargo del Comité de Gestión del Programa (CGP) reforzado (profesionales de apoyo en las áreas sustantivas, de gestión del programa y administrativas) y ampliado (incorporación de otros oficiales de la Sección de CPC). Organización del Grupo Asesor de Expertos. • Los canales de comunicación entre los actores implicados en el Programa COMPAL han funcionado en forma coordinada. • Se han realizado acciones destinadas a fortalecer la participación del sector privado en las actividades de COMPAL • Se ha logrado establecer una red de consultores expertos en los temas señalados que apoyan al Programa.
3.	<u>MAXIMIZACIÓN DE IMPACTO</u> Establecimiento del Componente regional como elemento de consenso y logro de alianzas entre los países	<ul style="list-style-type: none"> • POA regional: a través de video y audio conferencia, se han examinado las actividades de corte regional. Los coordinadores han identificado las áreas de interés y se presentaran algunas de ellas en la reunión de monitoreo.
5.	<u>MAXIMIZACIÓN DE IMPACTO</u> Posicionar COMPAL sensibilizando la sociedad sobre sus características en general, en Latinoamérica, en otras regiones y a nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El aporte de COMPAL ha sido reconocido en varios foros internacionales sobre competencia, organizados por la UNCTAD, la OCDE, el BID, .el SELA, en otros países y foros regionales o internacionales. • Utilización del sistema de Extranet de COMPAL para diseminar las actividades y ofrecer posibilidades de coordinación.
6.	Programa de Pasantías con la COMCO	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del primer pasante (El Salvador), febrero de 2010. • Se mantiene una comunicación regular con el fin de garantizar que se cumplan los requerimientos de COMCO en cuanto a los pasantes propuestos.

Sección II: Aspectos relevantes durante el 2009

7. Durante el primer año del COMPAL II se establecieron como prioridades las de establecer las bases necesarias para cumplir con la estrategia planteada vinculada a la **profundización de actividades** y la **maximización de su impacto** en el COMPAL II. Para ello, con respecto al primer pilar, se plantearon cuidadosamente las actividades nacionales del COMPAL II sobre la base de lo ya establecido durante el COMPAL I. Asimismo, con respecto al segundo pilar, se plantearon diversos mecanismos de supervisión de los aspectos sustantivos y/o técnicos de cada actividad. A nivel de la UNCTAD se establecieron equipos de trabajo conformados por profesionales destacados de la región Latinoamericana y de otras regiones. También se establecieron las primeras actividades con el Grupo Asesor de Expertos (GAE) cuyos resultados se podrán cristalizar en el segundo año del COMPAL II.
8. Asimismo, en aras de poder ampliar el espectro de acción del COMPAL y establecer sinergias de las actividades ya iniciadas en el COMPAL I. **Colombia** formó parte del COMPAL como miembro beneficiario de COMPAL y, a través de la llamada Plataforma COMPAL, el programa se ha extendido a un grupo de **países "asociados"**. En efecto, COMPAL otorga cooperación

técnica a la **República Dominicana** con aportes del gobierno de España y a **Ecuador** con sus propios recursos. **Paraguay** y **Uruguay** también cuentan con proyectos nacionales y se han beneficiado de la cooperación de COMPAL a través del componente regional. Cabe destacar que otros países como Brasil, Chile y México participan en COMPAL como otorgantes de capacitación técnica. De esta forma, la cobertura del COMPAL en la región de AL incluye a países de América Central y el Caribe (Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y la República Dominicana), a los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones - CAN - (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), Chile y el MERCOSUR (Brasil, Paraguay, Uruguay). El Programa está abierto a otras iniciativas del resto de países de AL y de otros países que manifiesten interés en colaborar con la Plataforma COMPAL.

9. Desde un inicio se ha reconocido que los países beneficiarios de COMPAL difieren entre sí en cuanto a su experiencia y avance en las áreas de políticas de competencia y protección del consumidor. Es por ello que cada proyecto nacional se realiza teniendo en cuenta las prioridades nacionales y se contemplan actividades que promueven el aprendizaje en forma transversal entre los países beneficiarios y asociados. Asimismo, COMPAL se ha beneficiado de la experiencia de funcionarios y consultores de la región latinoamericana, expertos de la UNCTAD y asesores quienes aportan el rigor, la experiencia práctica y / o el conocimiento de la región.
10. La visibilidad del Programa COMPAL ha aumentado a través de las actividades de diseminación de parte de los coordinadores nacionales, expertos, funcionarios de la UNCTAD y otros implicados, desplegadas tanto en América Latina, a nivel regional y en foros internacionales. Se han organizado reuniones con jueces, legisladores, organizaciones no-gubernamentales y la sociedad civil. Como resultado de ello, se han recibido solicitudes de mayor información y de intercambio de ideas, lo que contribuye al desarrollo de una cultura de competencia y de protección del consumidor en AL y en otras regiones. Países de otras regiones han contactado a la UNCTAD con el fin de solicitar apoyo en el diseño de programas similares, tomando como ejemplo al Programa COMPAL. Tal es el caso, por ej. del Programa de apoyo a África mejor conocido como AFRICOMP.

1. El componente nacional del COMPAL II ²

11. COMPAL ha registrado resultados concretos en el período que se analiza. En lo que respecta al tema de competencia, la mayoría de los países beneficiarios y asociados cuentan con una legislación de competencia, y otros han avanzado en el establecimiento de la institucionalidad de competencia, a cuyo efecto, de una u otra forma han contado con el apoyo del Programa COMPAL. En el campo de la cooperación regional, las actividades del componente regional complementan las que se realizan en los foros o grupos regionales (ej. Comunidad Andina, Grupo Centroamericano de Competencia, FOPREL, Mercosur)
12. En el área de la protección del consumidor, cabe destacar que los países beneficiarios y asociados al Programa cuentan con una ley y, en tal sentido, las actividades de protección al consumidor previstas en este programa se orientan hacia la consolidación de capacidades institucionales y el desarrollo de iniciativas nacionales. Asimismo, el Consejo Centroamericano de Protección al consumidor (CONCADECO) y el Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) han patrocinado eventos y promueven la cooperación en esta área. A continuación se resume la situación en cada país miembro de COMPAL (ver Anexo III. Proyectos Nacionales del Programa COMPAL II).

² Las actividades nacionales en ejecución (Borrador) organizadas de acuerdo con la Estrategia de Intervención planteada para COMPAL II. Los proyectos nacionales se han ejecutado en concordancia con los POAs nacionales y cumpliendo con la estrategia de intervención del Programa COMPAL. Estos elementos deben ser evaluados en coordinación con los INAs preparados por los coordinadores nacionales. En cada caso se hace referencia a los temas que permiten evaluar el impacto a nivel nacional (Ver Recuadro No. 1 y Anexo No. 1, relacionado con el cumplimiento de metas de parte de cada Proyecto nacional) con su consecuente conexión con el componente regional.

13. Con respecto al proyecto de **Bolivia**, durante el 2009, después de la firma de los memorandos nacionales, la UNCTAD realizó una visita oficial a Bolivia a efectos de reactivar el proyecto, teniendo como resultado un nuevo POA. Ello resultó en la ejecución de cuatro actividades claves que brindarán las bases para la aplicación de una política marco de competencia y protección de consumidor en Bolivia. Las actividades son la elaboración de una “Política Nacional marco de competencia” así como el “Diseño de una política de protección y defensa del usuario y consumidor” para el país. Asimismo, se elaboró un “manual sobre prácticas anticompetitivas” y una “estrategia sobre economía y consumo sustentable”. Al momento de la redacción del presente informe, se planea una misión de la UNCTAD durante el primer trimestre del 2010 a Bolivia con la finalidad de evaluar los resultados y recomendaciones de los 4 productos realizados bajo el COMPAL.
14. En lo que se refiere a **Colombia**, el nuevo país miembro del COMPAL, se estableció una estrategia en consonancia con la reforma legislativa de la ley de competencia nacional. Las actividades del COMPAL se centraron en fortalecer el trabajo de la SIC en cuanto a la aplicación de la ley. De esta forma se establecieron actividades que busquen el fortalecimiento institucional de la SIC. Una de las más importantes actividades es la “compilación de documentos jurídicos de promoción de la competencia y protección al consumidor proyecto para intercambiar experiencias y conocer las mejores prácticas adoptadas en materia de competencia y consumidor”. Dicho proyecto tendrá como valor añadido para la SIC la posibilidad de analizar metodológicamente los fallos judiciales y/o administrativos de una forma sistemática y estableciendo concordancias. Ello resultará en una mayor transparencia para los administrados (litigantes, operadores, etc). Otros proyectos fueron también iniciados para establecer un programa de divulgación de asuntos en materia de protección al consumidor y competencia a través de la implementación de una estrategia efectiva de divulgación masiva de los mencionados temas, que incluya publicaciones y/o menciones en medios de alta difusión
15. El caso de **Costa Rica**, la profundización de las actividades iniciadas en el COMPAL I se pudieron traducir en el trabajo específico de la COPROCOM en ciertos supuestos tales como la posibilidad de establecer licencias obligatorias sobre derechos de propiedad intelectual (patentes) teniendo en cuenta determinadas situaciones. De esta forma, el COMPAL II ejecutó una actividad que busca desarrollar a partir de una propuesta de reglamento a la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y a la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales para que la COPROCOM pueda operar en estos casos que la Ley prevé cierta actuación de la agencia.
16. Por otro lado, en **El Salvador** se inició la ejecución del “Estudio sobre las condiciones de competencia del mercado de hierro” de acuerdo a las prioridades establecidas por la SC en el plan de acción 2006-2010 y de conformidad con la metodología adoptada por la SC para la elaboración de Estudios. Los resultados de dicho estudio podrán, eventualmente, cristalizarse a partir de la primera mitad del 2010. Con respecto al consumidor, diversos proyectos educativos de las Asociaciones de Consumidores ejecutados en sus comunidades y ES.
2.10.1 Implementación de la estrategia de descentralización
17. Asimismo, en **Nicaragua** la revisión, actualización, publicación y disseminación de normativas y procedimientos aplicables a la administración de la Ley 601, Ley de Promoción de la Competencia y su Reglamento, fueron necesarios para la operación inicial del instituto PROCOMPETENCIA. Los resultados de estos documentos que fortalecen institucionalmente la agencia es constante. Por otro lado a nivel del trabajo con el MIFIC, se realizaron trabajos a nivel de la organización de los mercados internos, profundizando lo ya obtenido en el COMPAL I a partir de los observatorios de mercados de ciertos productos. También en el ámbito de la protección al consumidor se pudieron establecer asociaciones de consumidores y pasantías para funcionarios de la autoridad de consumo.
18. Finalmente, en el **Perú** una de las actividades de vital importancia que se encuentra en boga es la “Compilación de todos los precedentes de observancia obligatoria contemplando los

cambios de criterios, tanto en temas de competencia como de protección al consumidor”. Dicha actividad servirá para poder interpretar los nuevos preceptos en concordancia con la reciente reforma de la legislación de la competencia en el Perú. Asimismo, para fortalecer la aplicación de la ley a nivel nacional se establecieron programas de capacitación a funcionarios del INDECOPI de las Oficinas regionales (ORIs). Un actividad que se encuentra pendiente de ejecución es la referida a la “Elaboración de un Manual de sencilla lectura de Protección al Consumidor dirigido a empresarios”. Actualmente en el país se discute un nuevo “Código de Consumo” el cual podría directamente influenciar los contenidos de dicho manual de sencilla lectura.

19. Habiendo reseñado brevemente los países fundadores del COMPAL, a continuación se presentan los avances realizados en el fortalecimiento de las instituciones y capacidades en el tema de competencia y protección al consumidor en los países asociados del COMPAL que en el 2009 se sumaron a cuatro países adicionales: Ecuador, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.
20. El trabajo del COMPAL en **Ecuador** fue materializado a través de dos misiones oficiales de la UNCTAD durante el 2009. La primera de ellas tuvo como finalidad discutir la propuesta de proyecto de asistencia técnica para Ecuador así como también participar en un foro sobre el vínculo entre la competencia y la propiedad intelectual. La segunda de estas misiones tuvo lugar en octubre de 2009 a efectos de participar en el Taller de Defensa de los Consumidores y Usuarios, organizado conjuntamente con la UNCTAD y en colaboración con la Universidad del Azuay, Cuenca. El evento contó con la participación de diversos actores de la sociedad civil, incluyendo representantes de asociaciones de artesanos compuestas por indígenas, pequeños productores, representantes de la Defensoría del Pueblo y del gobierno local. Se preparó un curso sobre Ley y Política de Competencia Evento organizado conjuntamente por la UNCTAD y la Universidad Espíritu Santo (UEES), de Guayaquil. Charla organizada por la Escuela de Negocios de Guayaquil (IED), en la que funcionarios de la UNCTAD participaron como expositores.
21. En **Paraguay** lo primordial ha sido buscar en consenso a nivel nacional sobre los proyectos de ley de competencia que existen en discusión en el país. Para ello se organizó una misión oficial durante noviembre de 2009 cuyo objetivo fundamental fue concertar posiciones dentro del Sector Privado así como en el Parlamento Nacional. La UNCTAD fue recibida por el Excelentísimo Presidente de la República del Paraguay, significando el compromiso que tiene ese país con el tema de competencia.
22. Por su parte en la **República Dominicana** se iniciaron la ejecución de tres estudios sectoriales en los sectores claves de la economía (Construcción, avícola y Carga Terrestre) a efectos de poder utilizar los resultados de los mismos en el Programa de Capacitación y diseminación de tales estudios, fortaleciendo así la cultura de la competencia en el país. La finalidad última es de crear conciencia de la importancia de establecer la Comisión de Competencia sobre la base de la legislación de competencia adoptada en el país en el 2008.
23. Finalmente, a partir de la reciente conformación de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia en marzo de 2009 en el **Uruguay**, se realizó una visita oficial en el mes de septiembre de 2009 a Montevideo. La UNCTAD estableció las pautas generales de la intervención con respecto a la asistencia técnica para fortalecer la agencia y como primera actividad se realizó un estudio sectorial en los servicios profesionales en el país.

2. Intercambio de experiencias entre los países del COMPAL II

24. En cuanto a las experiencias en la implementación de los proyectos nacionales que han tenido y/o potencialmente tienen impacto regional, se pudo apreciar la importancia del intercambio generado y reforzado en el COMPAL II tal como lo demuestran las siguientes actividades:
25. En relación a las actividades realizadas en **Bolivia**, la elaboración de un manual sobre prácticas anticompetitivas tiene su paralelo en la elaboración de manuales llevada a cabo en el

Proyecto de Nicaragua, pudiéndose generar sinergias al respecto. Asimismo, el trabajo realizado para la elaboración de una "Política Nacional de competencia en Bolivia" servirá eventualmente como punto de partida para el caso de **Paraguay y Guatemala**, dado que estos dos países no cuentan todavía con una legislación de competencia. Eventualmente, se espera que la elaboración de una estrategia sobre el vínculo entre la economía y consumo sustentable, pueda servir de referencia para el caso de El Salvador, particularmente el componente de Protección del Consumidor.

26. En relación a **Colombia**, el proyecto de compilación de documentos jurídicos de promoción de la competencia y protección al consumidor tiene una directa relación con la actividad en **Perú** relativa a la compilación de todos los precedentes de observancia obligatoria contemplando los cambios de criterios, tanto en temas de competencia como de protección al consumidor. En ese sentido, debido a que las actividades se encuentran en ejecución, se establecerán mecanismos de sinergias entre tales actividades para compartir las experiencias de las mencionadas actividades. Por otro lado, con respecto al proyecto para la primera fase de un programa de divulgación de asuntos en materia de protección al consumidor y competencia, se espera que pueda ser replicado como metodología de trabajo en otros proyectos nacionales.
27. En **Costa Rica**, al momento de la elaboración del informe con la propuesta de reglamento a la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y a la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales. Dicha actividad, sin duda alguna, servirá de referencia para actividades similares a realizarse en el marco de COMPAL en otros países particularmente para el **Ecuador** donde se está realizando un estudio sobre el sector de medicamentos y es probable que una de las recomendaciones que emanen de tal estudio sería la de establecer esta prerrogativa para la naciente agencia de competencia ecuatoriana.
28. En **Ecuador**, se realizó un Taller de Defensa de los Consumidores y Usuarios, conjuntamente con la UNCTAD y en colaboración con la Universidad del Azuay, Cuenca (29 - 30 de octubre de 2009). El evento contó con la participación de diversos actores de la sociedad civil, incluyendo representantes de asociaciones de artesanos compuestas por indígenas, grupos de mujeres, pequeños productores, representantes de la Defensoría del Pueblo y del gobierno local. Las presentaciones incluyeron la actualidad de las Directrices de Protección del Consumidor, la forma en que la informalidad afecta la Defensa del Consumidor y la importancia del Manual de Buenas Prácticas de las empresas del Proyecto de Costa Rica. Funcionarios de la UNCTAD y la representante de la autoridad de Costa Rica (Área de Apoyo al Consumidor) participaron como expositores en charlas sobre la Cultura de la Protección al Consumidor en el mercado El Arenal, Cuenca, realizadas el 31 de octubre de los corrientes. La realización de un evento *in situ* en este mercado permitió apreciar la necesidad de MIPRO de asegurar el cumplimiento de estándares, ya que el cumplimiento de la ley de defensa del consumidor corresponde al gobierno nacional. Varios países han comunicado su interés en realizar eventos similares. Esta misión de trabajo, que contó con el apoyo de **Costa Rica**, representa un resultado crucial para las actividades que realiza la UNCTAD en pro del logro de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, particularmente en lo relativo al alivio de la pobreza y el balance de género.
29. Con la implementación del COMPAL en **El Salvador** a partir del "Estudio sobre las condiciones de competencia del mercado de hierro" se establecieron en concordancia a las prioridades establecidas por la SC en el plan de acción 2006-2010 y de conformidad con la metodología adoptada por la SC para la elaboración de Estudios. Al igual que otros estudios elaborados en el marco de COMPAL, puede servir de referencia metodológica, para la realización de estudios, sobre todo en cuanto al trabajo de los tres estudios sectoriales de la **República Dominicana**. Adicionalmente en lo que respecta al tema de la protección de consumidor, los "Proyectos educativos de las Asociaciones de Consumidores ejecutados en sus comunidades" y la "Implementación de la estrategia de descentralización" son actividades de suma importancia para los distintos proyectos nacionales de COMPAL, especialmente para aquellos países beneficiarios que inician su efectiva aplicación de la protección de los derechos del consumidor.

30. Además con el trabajo del COMPAL en **Nicaragua** particularmente con la reciente agencia de competencia, Procompetencia, se han podido constantemente revisar, actualizar, aprobar, publicar y diseminar las normativas y procedimientos aplicables a la administración de la Ley 601, Ley de Promoción de la Competencia y su Reglamento, para la operación del Instituto PROCOMPETENCIA. Para esta actividad el Manual de Procedimientos Administrativos del Proyecto de **Costa Rica** puede ser de utilidad. De igual forma, la idea de los "observatorios de mercados" toman como referencia la experiencia adquirida por Perú en COMPAL I de naturaleza similar. Asimismo, se pueden establecer sinergias con la actividad a ser realizada en COMPAL II referida a la evaluación de la calidad y de los precios de 6 productos básicos en el mercado de Lima y Callao, así como del grado de satisfacción del consumidor.
31. Finalmente en el **Perú** con la ejecución de las actividades referidas a la "Asistencia Técnica de funcionarios del INDECOPI a Oficinas regionales" se podrían extrapolar los beneficios de la implementación a otros proyectos nacionales dada su importancia para promover el reforzamiento de capacidades a nivel de comunidades, gobiernos regionales, etc. Asimismo, en la "Elaboración de un Manual de sencilla lectura de Protección al Consumidor dirigido a empresarios, en este caso una actividad similar fue realizada en COMPAL I, de parte de **Costa Rica**.

3. El componente regional del COMPAL II

32. Durante el Programa COMPAL I se realizaron diversas actividades de impacto local, nacional y regional referidas fundamentalmente al fortalecimiento normativo e institucional en los temas de competencia. En tal ocasión se manifestaron varios elementos que conllevan a la necesidad de cooperar, tales como la existencia de prácticas comerciales transfronterizas que puedan ser catalogadas como anticompetitivas lo cual ha generado el interés de las agencias nacionales de incrementar la cooperación entre ellas. En el tema de la protección del consumidor, la necesidad de cooperación resulta también inminente y ya se han adelantado esfuerzos con el apoyo de CONCADECO y el FIAG.
33. En el documento de Proyecto que sirve de referencia a la implementación del Programa COMPAL II, se incluye la Matriz lógica detallada para este componente (Ver Cuadro IV). En la misma se pueden apreciar actividades diversas para los países de Centroamérica y Sudamérica, incluyendo: estudios, recomendaciones de política pública, capacitación, la búsqueda de consenso y el logro de la coherencia entre las políticas, todo ello con la finalidad de mejorar las condiciones de los consumidores y el alivio de la pobreza cumpliendo así con los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas. Estos elementos conformarán la versión final del POA Regional una vez consensuados los temas a ser incorporados en el mismo.
34. Objetivos del componente regional: (Estos objetivos se presentan en forma general y constituirán materia de reflexión durante la reunión de monitoreo)

Objetivo 1. Promover la cooperación y colaboración para casos específicos entre las agencias de competencia

- S.1.³ Desarrollar **metodologías comunes** en técnicas de investigación de mercados
- S.2. Preparación de **estudios regionales** sobre los retos de las agencias de competencia frente a sectores abiertos a la competencia afectados por prácticas anticompetitivas
- S.3 Promover la **cooperación** entre agencias de competencia e instituciones afines.
- S.4 Diseminación e implementación de la **Sección F** del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (el "**Conjunto de Competencia de la UNCTAD**"). Esta diseminación podrá realizarse a través de diferentes mecanismos, tales como el fomento del diálogo sobre políticas y actividades de abogacía que coadyuven a

³ Esta denominación (S..) obedece a una sistematización de actividades interna de la UNCTAD.

relanzar otras iniciativas regionales a través de grupos o foros regionales tales como, FOPREL, SIECA, ALADI, SELA, entre otros.

- S.5. Analizar la **interacción entre comercio y competencia**, así como su contribución al desarrollo.

Objetivo 2. Promover la cooperación y colaboración para casos específicos entre las autoridades de Protección al Consumidor.

- S.6. Diseminar las Directrices de la UNCTAD para la Protección del Consumidor en cooperación con CONCADECO y otros países y agencias interesados de la región.
- S.7. Promover la cooperación entre las autoridades encargadas de la Protección del Consumidor (por ejemplo: sistema transfronterizo para procesar casos de protección del consumidor).

Objetivo 3. Promover la interacción entre la Competencia y la Protección del Consumidor.

- S.8. Identificación de actividades durante COMPAL I y COMPAL II que tengan impacto en las dos áreas: competencia y protección del consumidor destacando el logro del bienestar del consumidor. Por ejemplo:
- La organización de los mercados internos tiene un doble impacto en los temas de competencia y protección del consumidor (ej. Proyecto Nicaragua).
 - La economía informal y su vínculo con la competencia y la protección del consumidor.
 - Promover el vínculo entre la competencia, la protección del consumidor, el desarrollo empresarial y la innovación.
- S.9. Diseminación de las lecciones del Programa COMPAL en otros países (UNCTAD XIII que tendrá lugar en el año 2012 y una publicación del COMPAL II al final de su periodo)

35. En cuanto al progreso en la implementación de las actividades del componente regional, a continuación se resumen algunos elementos:

- **S1: Desarrollar metodologías comunes en técnicas de investigación de mercados**
Los implicados en esta actividad son Colombia y Perú de acuerdo a la experiencia en la aplicación de la ley y la proximidad en cuanto a los flujos comerciales que sostienen estos dos países andinos. La idea fundamental de esta actividad regional es de establecer denominadores comunes a efectos de, en un futuro, uniformizar las técnicas de investigación de prácticas horizontales y el análisis de los efectos en casos de abusos de posición de dominio que realizan en forma separada las dos agencias de competencia.
- **S4: Diseminación e implementación de la Sección F del Conjunto de la ONU sobre Competencia:** La UNCTAD organiza reuniones regionales preparatorias para la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Revisión del Conjunto de Competencia prevista para noviembre de 2010. En el caso de la región de América Latina y el Caribe ALC, se prepara una reunión conjuntamente con el SELA (mayo de 2010)⁴ y con el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centro América y la Cuenca del Caribe (FOPREL) en junio de 2010⁵.
- **S5:** En abril de 2009 se realizó el Primer Seminario Regional sobre Comercio y Competencia que concluyó con una serie de recomendaciones relacionadas con la cooperación en estos temas. Se preparó un documento de trabajo sobre el vínculo entre el comercio y la competencia que sirvió de referencia para las discusiones de los

⁴ La reunión UNCTAD - SELA se organiza con el Sistema Brasileiro de Competencia en Brasilia, 26 al 28 de mayo de 2010. Dado que se contará con la presencia de expertos de 27 países de la región de ALC, la reunión constituirá la Reunión Preparatoria para la Sexta Conferencia de Revisión del Conjunto de Competencia de la ONU.

⁵ En preparación del Seminario con el FOPREL, en el marco del Programa COMPAL se está preparando un documento que analiza comparativamente las leyes de competencia de Centroamérica y República Dominicana. Este documento se circulará pronto a los países miembros del FOPREL.

participantes. A nivel del SELA, se prepara la propuesta para la conformación de un Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia.

- **S6:** El objetivo del evento es concienciar a los países miembros del Foro de Presidentes de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) acerca de las recientes experiencias en cuanto a regímenes de competencia y protección de consumidor en diversas regiones. En este orden de ideas, la capacitación estará dirigida a los diputados que formen parte de las comisiones económicas del FOPREL en cada uno de sus parlamentos nacionales.
- Se espera también organizar un Seminario Regional sobre Protección de Consumidor conjuntamente con el FIAGC en el año 2010. Los temas propuestos a ser analizados serían: Las directrices para la Protección del Consumidor en el contexto del Comercio Electrónico (sitios engañosos, phishing, spam, malware, etc.); El fraude al consumidor (telemarketing engañoso, loterías o premios falsos, etc.); la privacidad del consumidor, seguridad de datos, y robo de identidad (acoso telefónico o electrónico); el análisis e interpretación publicitaria (publicidad engañosa, comparativa); el Crédito al consumidor (términos crediticios, información financiera provista, etc.); la protección al consumidor contra prácticas fraudulentas y engañosa y la protección al consumidor en contratos de seguros.

36. Finalmente, en el mes de febrero de 2010, el (Comité de Gestión del Programa (CGP) a nivel de la UNCTAD, organizó una reunión virtual (Video y teleconferencia) con la finalidad de debatir sobre los temas a ser considerados en el POA regional. Un resumen de dichos temas se presenta en el Cuadro Anexo No. V. Los temas fueron clasificados en: (i) Protección al Consumidor, (ii) Leyes y Políticas de Competencia, y temas transversales referidos al (iii) vínculo entre la Competencia y la Protección del Consumidor. Tal como en otras ocasiones la UNCTAD ha solicitado comentarios a los países miembros de COMPAL (en proceso de consulta). Ver Anexo V. Temas del Componente Regional.

Sección III. Retos para el segundo año del COMPAL II

1. Principales lecciones aprendidas

37. Desde el inicio del Programa COMPAL, se ha tenido presente la crucial importancia de hacer coincidir los objetivos del Programa con las prioridades de cada país. Los siguientes factores pueden dar fe de la adecuación de los objetivos a la realidad y de la forma en que el CGP, Ginebra ha adoptado pautas de acción con el fin de cumplir con los indicadores establecidos al inicio del Programa.

- Relevancia del Programa: en reiteradas oportunidades los coordinadores nacionales y otros actores implicados en el Programa han expresado la forma en que el mismo responde a las necesidades locales de los países beneficiarios.
- Oportunidad del Programa: ello ha quedado demostrado a través de la forma en que los logros alcanzados por los proyectos nacionales se adaptan a las necesidades de cada país beneficiario.
- Dimensión nacional, regional e internacional del Programa: el Programa se ha posicionado en América Latina y en otras regiones como modelo para otras estrategias de cooperación técnica. Cabe mencionar que como parte de la estrategia continua de diseminación de COMPAL, el CGP, Ginebra ha fomentado progresivamente la participación de distintos implicados que tengan interés en la consecución de las actividades de COMPAL, incluyendo instituciones académicas y representantes de la sociedad civil.
- El Programa COMPAL en la estrategia de asistencia técnica de la UNCTAD: el programa COMPAL es parte de los programas de asistencia técnica previstos en el área de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor de la UNCTAD y constituye uno de los pilares de apoyo a la región de ALC. De acuerdo con la estrategia de la UNCTAD en materia de fomento del vínculo entre proyectos de asistencia técnica, el Programa COMPAL despliega actividades conjuntamente con el Programa EMPRETEC y con Biotrade (programa también apoyado por SECO).
- Fortalecimiento del proceso de consulta. Desde el inicio, se ha desarrollado un intercambio constante de información entre los donantes, los coordinadores nacionales, consultores, instituciones gubernamentales y otras, intercambio que ha sido facilitado por el CGP
- Ventaja comparativa de los consultores que apoyan el Programa y las instituciones encargadas de implementar las actividades. Gracias al estrecho vínculo entre coordinadores nacionales y la UNCTAD, los consultores y las instituciones de ejecución, salvo algunas excepciones, cuentan con la experiencia requerida para llevar a cabo las actividades.
- Satisfactoria implementación: las actividades programadas para el año 2009 y hasta marzo de 2010 han sido puestas en práctica de acuerdo con el calendario previsto. Es de destacar que, en algunos casos, la implementación de las mismas, se ha podido retrasar debido a aspectos propios de la gestión de un programa de esta dimensión. Se han tomado medidas para evitar atrasos y, en lo sucesivo, se espera evitar este problema.
- Contribución de los coordinadores nacionales al monitoreo del Programa. En la reunión anual de monitoreo cada país debe presentar el correspondiente INA que debe incluir los objetivos alcanzados, las actividades que están siendo implementadas, referencias a indicadores de impacto y un relato de aquellos factores que pudieron impedir el cumplimiento de alguna(s) actividad(es). Estos preparativos y la reunión de monitoreo en sí misma han resultado cruciales para el monitoreo del programa y sirven de base para la evaluación del mismo. En la reunión de monitoreo los coordinadores nacionales pueden apreciar con mayor claridad la importancia de la Estrategia de Intervención, de los indicadores, medios de verificación y factores externos que se contemplan en la matriz lógica del Programa COMPAL (ver Anexo No. 1 Matriz Lógica del programa COMPAL, general). Al inicio de COMPAL II, se solicitó a los coordinadores preparar su propio documento de proyecto que contemplaba, entre otros, estos elementos. Se espera que cada coordinador evalúe sus actividades de acuerdo con lo estipulado en la matriz de cada país, colaborando así a la evaluación del Programa en general.

- Vínculo del Programa con la estrategia de reducción de la pobreza. Por tratarse de un Programa referido a temas como el acceso de las poblaciones de menores recursos y los consumidores de bienes esenciales, el Programa COMPAL contribuye a los esfuerzos para alcanzar el alivio de la pobreza, el balance de género y otros temas relacionados con lo Objetivos de las Naciones Unidas para el Milenio.
- Capacitación humana e institucional. El aporte en términos de oportunidades de trabajo y de reforzamiento institucional, a nivel de los países beneficiarios es apreciable. El Programa ha proporcionado las pasantías principalmente en la agencia suiza de competencia –COMCO – y en otras agencias de competencia latinoamericanas. Adicionalmente, se han realizado seminarios y talleres sobre temas de competencia y protección del consumidor que se traducen en actividades de entrenamiento.
- Sostenibilidad. aunque se han realizado esfuerzos para implementar las actividades del Programa, se han detectado áreas que podrían ser explotadas en mejores condiciones y ser incorporadas en una fase posterior del COMPAL. Aunque COMPAL II contempla inicialmente una duración de cuatro años, un objetivo claro es maximizar los beneficios resultantes del progreso alcanzado y de las instituciones que han recibido asistencia con el fin de que los resultados sean sostenibles en el largo plazo.
- Aporte de la UNCTAD como institución de ejecución En lo que respecta al aporte de la UNCTAD al Programa COMPAL, éstos son dos principalmente. (i) la supervisión global del programa que contempla aspectos tanto de tipo analítico, gerencial y administrativo; y (ii) la participación de funcionarios de la UNCTAD en eventos nacionales, regionales e internacionales que permiten apoyar las actividades y/o dar a conocer el Programa. Los funcionarios que apoyan el Programa han contribuido en la transmisión de conocimientos en Seminarios y talleres de capacitación.
- Informes de monitoreo, de gestión y de evaluación. El marco del Programa COMPAL se preparan una serie de informes que permiten apreciar la implementación de las actividades. El CGP prepara anualmente el informe global anual (IGA) y apoya a los coordinadores nacionales en la preparación de los INAs. Asimismo, se prepara la documentación solicitada por donantes para evaluar el Programa cuando ello sea requerido.
- Coordinación entre el CGP (Equipo COMPAL en Ginebra) y los NPCs. Ello ha resultado crucial con el fin de garantizar que las actividades sean ejecutadas a nivel local en sintonía con los Planes Operativos Anuales (POAs) de cada Proyecto por país.
- Coordinación a nivel del Comité de Dirección Estratégica (CDE) del Programa compuesto por la COMCO, SECO y la UNCTAD. El CGP mantiene regularmente informado al donante sobre los desarrollos del programa e igualmente responden a las solicitudes de información de parte de éstos. La comunicación en forma regular ha facilitado la realización de las actividades.
- Aporte de la cooperación generada entre los países a la Cooperación Sur - Sur y los esquemas de integración. A través de las actividades, el Programa contribuye a las negociaciones de tratados de comercio bilaterales y/o regionales así como también a cualquier esfuerzo de cooperación de sus países beneficiarios. De igual forma, a través de su componente regional, el Programa contribuye con la estrategia de cooperación Sur- Sur promovida por la UNCTAD.

2. Desafíos de la implementación y retos hacia el futuro

38. Aún cuando el COMPAL II se basa el éxito del COMPAL I, es innegable que el inicio de todo programa particularmente en su primer año de implementación se contemplan desafíos especialmente cuando se trata de establecer sinergias con nuevos países miembros del programa. En tal sentido, se mencionan a continuación algunas experiencias que podrían ser reforzadas durante el segundo año del COMPAL II.

- Necesidad de suministrar mayores insumos técnicos al momento del diseño de las actividades procurando así que la UNCTAD pueda establecer equipos de trabajo *ad-hoc* para cada actividad. Si bien es cierto que se ha contado con el compromiso de las agencias de competencia y de protección al consumidor, es preciso seguir reforzando una

estrategia conjunta para que el COMPAL II realice su labor de profundización de las actividades. Entre estos insumos técnicos previos al diseño de los TDR, cabe mencionar la necesidad de una evaluación del impacto nacional de las actividades y monitoreo previo y durante la ejecución de las actividades.

- Es inevitable que en algunos casos la implementación de las actividades se hayan registrado algunos retrasos en cuanto a la ejecución efectiva de las mismas. Las razones de tales retrasos han sido variadas y se tomaron medidas apropiadas para agilizar los procesos. Se espera poder seguir trabajando en ese sentido para fortalecer la confianza de los actores implicados en cada una de las actividades previstas. En este sentido, la UNCTAD realiza esfuerzos para mejorar los procesos administrativos del COMPAL y la colaboración con el PNUD.
- A pesar de los esfuerzos de los coordinadores nacionales, se han podido también apreciar algunas dificultades en el diseño y ejecución de actividades nacionales que impliquen una interacción directa con el técnico encargado de la redacción misma de los Términos de Referencia.
- En determinados proyectos nacionales ha existido cierta limitación en poder cubrir todas las expectativas de los beneficiarios, particularmente cuando éstas se refieren a cuestiones esenciales como es el sostenimiento del personal básico para que una agencia de competencia funcione. La UNCTAD ha podido y sigue apoyando esta necesidad, sin embargo debe establecerse una estrategia conjunta y coordinada a efectos de buscar fondos adicionales para que dichas agencias recientemente establecidas puedan funcionar adecuadamente. Una de las principales estrategias sería crear conciencia nacional dentro de los poderes del Estado (Parlamento Nacional con respecto al presupuesto ordinario de la agencia) para poder justificar y legitimar dentro de la sociedad la existencia de tal agencia.
- Necesidad de incluir una estrategia a largo plazo que permita preparar el personal de la agencias de competencia para el programa de pasantías organizado por la COMCO. Como es sabido, dichas pasantías requieren el conocimiento de alemán y francés además de la lengua inglesa. Asimismo, la UNCTAD está en contacto con otras autoridades (España) que puedan ofrecer esta cooperación.
- Revisar el sitio Web de COMPAL, disponible en la página de la Sección de Competencia y Protección al Consumidor, con el fin de que, además del vínculo directo con las páginas web de las autoridades adscritas al Programa, éstas establezcan en forma recíproca el vínculo dentro de sus sitios Web, con el de COMPAL

En la conceptualización del proyecto:

39. Al primer del año del COMPAL II, aún cuando sea un tanto prematuro establecer cambios en la estrategia del mismo, el actual contexto internacional ha significado el análisis de temas específicos que ponemos a la consideración de coordinadores, asesores y otros actores implicados en el Programa:

- La necesidad de incluir temas transversales en el componente regional del COMPAL II tales como el vínculo entre la competencia y la promoción de inversiones, la competencia y el comercio.
- El impacto de la crisis financiera internacional en la aplicación del derecho de la competencia que ha significado un replanteamiento (en algunas latitudes) de la relación existente entre el régimen de ayudas estatales y la aplicación efectiva del derecho de la competencia.
- El vínculo entre la competencia y la protección del consumidor con un enfoque de desarrollo